No. MCSP1623

Fecha de Evaluación: 06 de junio de 2023

Objeto a contratar:

El (la) Contratista se obligará a proveer los recetarios oficiales de medicamentos de control especial descritas según el Clasificador de Bienes y Servicios con el código 82121500 , al Instituto Departamental de Salud de Nariño

PROPONENTES

1. **DIEGO CABRERA**
2. **DISTRIBUIDORA DEL SUR**
3. **SURTICOL SAS**
4. **PROVEDENAR SAS**
5. **MYO DISTRIBUCIONES**

VALOR OFERTAS					Valor presupuesto oficial	Mayor cantidad de talonarios ofertados MYO DISTRIBUCIONES DIEGO CABRERA
DIEGO CABRERA	DISTRIBUIDORA DEL SUR	SURTICOL SAS	PROVEDENAR SAS	MYO DISTRIBUCIONES		
6250	$5696 OFERTA RECHAZADA	4790 OFERTA RECHAZADA	6000	6250	$ 52.200.000	6250

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES		
	DIEGO CABRERA	**PROVEDENAR SAS**	**MYO DISTRIBUCIONES**
Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. • Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario - RUT • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Condiciones de Experiencia: Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente. Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar	CUMPLE:	NO CUMPLE: No aporta las certificaciones exigidas para acreditar la experiencia específica, que se ejecutaron	CUMPLE

		contratos con objeto similares al de la presente convocatoria	
Condiciones Técnicas. Carta de compromiso mediante la cual certifique que los elementos son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, y adicionalmente que asumirá toda la responsabilidad sobre la calidad del producto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El contrato a suscribirse es por monto agotable, por tanto la oferta económica en el formato SECOP II debe hacerse por la totalidad del presupuesto oficial, es decir por $52.200.000, será en el anexo 1 de los estudios previos el cual se deberá establecer el mayor número de talonarios que entrega por el valor total del presupuesto. La selección del contratista se hará a quien mayor número de talonarios entregue por el valor total del presupuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXAR Y DILIGENCIAR CARTA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Siendo las 9:07 se reúnen las partes interesadas en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica del IDSN para diremir el desempate

RESULTADO:

El oferente DIEGO CABEREA presenta dentro del término de traslado de la evaluación documentos para subsanar el requisito de experiencia específica, y se habilita para presentarse a la adjudicación de la presente convocatoria.

Siendo las 9:07 se reúnen las partes interesadas en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica del IDSN para dirimir el desempate, a través del mecanismo de sorteo, como método aleatorio de conformidad con lo establecido por la Ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021.

Se introducen dos papeletas con los nombres de los oferentes en un sobre y se solicita a la jefe de Control interno que saque una que corresponderá al oferente ganador. La dra Atriz Rosero extrae una papeleta que corresponde a DIEGO CABRERA.

Dirimido el empate existente según el resultado del desempate realizado el día de hoy 6 de junio de 2023 se informa que como fruto del sorteo resultó vencedor el oferente DIEGO CABRERA, NIT. 12745995-4.

Así las cosas, el proponente DIEGO CABRERA, NIT. 12745995-4, cumple con los requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía MCSP1623 y su oferta económica está dentro del presupuesto oficial de la presente convocatoria y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se acepta la oferta por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC ($52.200.000.oo), correspondiente a 6250 recetarios, de conformidad con la oferta económica presentada.

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:

DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona
TELÉFONOS: Teléfonos fijos y extensiones 7235314-7232260 ext. 230
CORREO ELECTRONICO: contratacionidsn@gmail.com
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: Adriana Marcela Samudio Martínez- Profesional Especializada.

ORIGINAL FIRMADO
ROCÍO DEL PILAR JUELPAZ TATICUAN
Subdirectora de Salud Pública IDSN

Proyectaron: Adriana Marcela Samudio Martínez
Profesional Especializada SSP
Adriana Marisol Muñoz R
Profesional Especializada - OAJ